



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022023-00253

Con el fin de continuar con lo que en derecho corresponde se REQUIERE a la parte demandante con el fin de que se sirva adelantar las diligencias de notificación a efectos de integrar en debida forma el contradictorio.

Para lo anterior se INSTA a la actora allegar las diligencias realizadas de conformidad con los artículos 291 al 292 y 301 del C.G.P, o en su defecto, canon 8° de la Ley 2213 de 2022, según sea el caso.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 44 hoy 20 de noviembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario